

# Raúl Bazán Dávila, diplomático y nacionalista

## Sus tesis sobre el Reino de Chile, límites y Argentina



Cristian Eduardo Garay Vera

Universidad de Chile, Chile  
cristian.garay@usach.cl

Fecha de recepción: 16/04/2024

Fecha de aprobación: 08/05/2024

### Resumen

Personaje público, pero de cenáculos especializados, Raúl Bazán Dávila (1913-2007) fue un tipo de intelectual y diplomático que representó las tesis maximalistas acerca del Reino de Chile y que polemizó con autores argentinos y bolivianos. Sus inicios políticos habían sido en la revista nacionalista *Estanquero*, junto a Jorge Prat Echaurren, Jorge Berguño y Mario Barros van Buren. Fue embajador ante Brasil y más tarde se especializó en temas marítimos. Fue un defensor del régimen militar de la primera hora, aunque en 1976 se fue a retiro. Desde entonces ejerció como intelectual público en torno a perspectivas nacionalistas que le llevaron, gesto inédito, a Cancillería chilena respecto a la salida propuesta por la mediación pontificia con Argentina en 1984.

**Palabras clave:** Nacionalismo, Guerra, Geopolítica, Desarrollo, Intelectualidad militar

**Raúl Bazán Dávila, diplomat and nationalist. His thesis on the Kingdom of Chile, limits and Argentina**

### Abstract

Raúl Bazán Dávila (1913-2007) was a public figure, but from specialized cenacles, represented a type of intellectual and diplomat who represented the maximalist theses about the Kingdom of Chile, and who polemicized with Argentine and Bolivian authors. His political beginnings had been in the nationalist

magazine *Estanquero*, along with Jorge Prat Echaurren, Jorge Berguño and Mario Barros van Buren. He was ambassador to Brazil and later specialized in maritime issues. Defender of the Pinochet's regime, he was an early defender of it, although in 1976 he retired. Since then, he worked as a public intellectual around nationalist perspectives that led him, an unprecedented gesture, to the Chilean Foreign Ministry regarding the exit proposed by the pontifical mediation with Argentina in 1984.

**Keywords:** Nationalism, War, Geopolitics, Development, Military intellectuality

## Introducción

El campo del pensamiento nacionalista se caracteriza por su intermitencia y marginalidad política en la historia chilena. El anticomunismo ha sido más constante, por exceder a un grupo político concreto, y fue muy visible en el periodo de González Videla, cuando el Partido Comunista accedió como parte de la alianza de gobierno (Díaz Nieva, 2018a: 145-165; Díaz Nieva, 2018b: 167-202). No obstante, en diferentes orientaciones, estas posturas han tenido influencia intelectual y política, aunque han fracasado en lo político. Las consideraciones de este tenor suelen referir a una exaltación del territorio y a ciertos rasgos identitarios. En este caso, nos preguntamos acerca de un intelectual y diplomático anticomunista y nacionalista, Raúl Bazán, que tuvo un momento de convergencia, tan breve como intenso, con el régimen militar de Pinochet entre los años 1973 y 1976. Como es obvio, sus posturas permearon el discurso territorial y especialmente las relaciones con Argentina. Sorprendentemente, avizoró las repercusiones de la Convención del Mar y planteó dilemas no resueltos en la política exterior chilena. Fue un disidente de la orientación oficial, posicionándose críticamente respecto a la solución de Juan Pablo II ante los gobiernos de Chile y Argentina, y sostuvo que no había límite marítimo definido con Perú. De hecho, en el caso del contencioso en La Haya fue el único chileno citado en el alegato de Lima a propósito de un documento suyo de 1964 (véase resumen de alegatos: La fase oral del litigio Chile-Perú en La Haya. 14 de diciembre de 2012. *Cooperativa.cl*).

Si bien sus posturas fueron marginales a la conducción de la política exterior, son representativas de sectores que avizoraban a Argentina como un peligro y que nutrían posiciones nacionalistas. Por otro lado, Bazán participó de las revistas *Estanquero*, *Hoy* y *Ercilla*, pero, sin duda, la mayor connotación política estuvo en la primera de las mencionadas, que se publicó entre 1946 y 1954. Esta revista tiene un lugar propio, con su discurso autoritario y moralizador contrario a los gobiernos del Partido Radical, esperaba una renovación política con un modelo corporativo.

Mario Barros van Buren, años después, escribió la historia de la revista en su discurso de ingreso a la Academia Chilena de la Historia. *Estanquero* nació,

decía el autor, como parte del escozor que significaba la llegada al gobierno de miembros del Partido Comunista en 1946, en la alianza que condujo a la presidencia a Gabriel González Videla (Barros van Buren, 1997: 337). Jorge Prat, su fundador, caracterizó como un “accidente” el anticomunismo que dio lugar a la publicación, pues la crisis, que era moral, radicaba antes en los partidos y en la falta de espíritu nacional (Fariña, 2019: 122-123), cuyo programa espiritual se traducía en un sistema corporativo, como demuestra Fariña (2019: 126-131). La publicación y él apoyaron la candidatura del ex Presidente Carlos Ibáñez del Campo, quien representaba ese ideal anti partidos y anti liberal. La publicación promocionaba como postura la doctrina portaliana, que consistía en una percepción de gobierno civil autoritario, basado en la ley, y convergente en la afirmación de la nación frente a los partidos y la corrupción, además de un marcado anticomunismo en un periodo durante el cual parte de la alianza gubernamental de los radicales contempló, en un momento inicial, a los comunistas.

Hay elementos que provienen, evidentemente, de la nostalgia de los derrotados en la II Guerra Mundial. Así lo escribió el mentor de este grupo, Jorge Prat Echaurren, en su libro *Jonathan Laski, corresponsal de guerra*. Junto a esta figura se unieron varios autores, entre ellos Raúl Silva Castro, escritor, Mario Barros van Buren, Jorge Berguño Barnes y Raúl Bazán, estos tres últimos, diplomáticos. Barros van Buren fue director de la Academia Diplomática bajo Pinochet y fue rechazado en 2004 por el gobierno de Estados Unidos como embajador, porque se le consideró antisemita. A él se le debe la *Historia diplomática de Chile 1541-1938* (1970), texto importante sobre este tema, y muchos otros escritos. Por su parte, Berguño fue un destacado autor y especialista en estudios antárticos: en su nombre se otorga un premio de la Asociación Chilena de Diplomáticos a investigaciones sobre ese tema.

Para escribir este texto se han tenido en cuenta libros y recortes de prensa (algunos de origen familiar) de este personaje público, diplomático y polemista. En base al análisis documental se identifican sus ideas matrices y la forma de perfilarlas en el contexto del pensamiento nacionalista chileno. Las ideas de Raúl Bazán tuvieron una breve pero importante convergencia con Pinochet en el marco del golpe de estado de 1973 y su defensa, pero, tras 1976, Bazán pierde esa conexión al salir del servicio exterior. Con posterioridad fue un crítico de la gestión papal y de las decisiones de la Cancillería que respaldaba Pinochet. Sus críticas tuvieron cierta resonancia en medios de comunicación como una voz aislada de disidencia en el régimen.

La carrera de Raúl Bazán fue larga. Nació en Santiago en 1913, “estudió en el Colegio de los Padres Franceses y después Derecho en la Universidad Católica, obteniendo su título de abogado en 1946 tras la aprobación, con distinción máxima, de su tesis, la que incluso fue premiada por el propio Colegio de Abogados. Como profesional, fue Fiscal de la Caja Nacional de Ahorros y del Banco del Estado”. Escribió en las revistas *Estanquero* y *Hoy* y fue traductor de libros en la editorial Ercilla. Fue presidente del Instituto de Cultura

Hispanica en Chile y titular de este en España en 1963.<sup>1</sup> En 1954 ingresó al servicio diplomático; fue embajador de Chile ante Brasil entre 1954 y 1961 bajo los gobiernos de Carlos Ibáñez y Jorge Alessandri. Durante sus años de embajador, en dos periodos presidenciales chilenos, Bazán informó acerca de la geopolítica brasileña, más consistente, en su opinión, que la política interna. En esos años, describió el ascenso de Brasil, que primero rivalizaba con Argentina y luego se enfocó directamente en Estados Unidos como interlocutor. Alertó que la “amistad” con Brasil era ficticia y que solo se agitaba en tiempos de confrontación con Buenos Aires (Soto, Núñez y Garay, 2012: 112-162). Apoyó el Proyecto Panamericano que insertaba a Brasil en la región y luego advirtió que un golpe militar pondría a la izquierda en un primer plano (Soto, Núñez y Garay, 2012: 149). Esos informes demuestran que su óptica principal, la internacional, estaba bastante ajustada a la realidad y no se percibían mayores preferencias políticas. “También fue ministro consejero y asesor político de la Cancillería, en la embajada de Chile en España” (Raúl Bazán Dávila, abogado y diplomático. 12 de agosto de 2007. *El Mercurio*). Estuvo destinado en Israel en 1970. Fue representante ante Naciones Unidas, pero poco después de su designación renunció voluntariamente en 1976. No volvió a tener designaciones públicas.

En una nota necrológica, alcanzando 94 años, se indicaba que:

Enviado por el Presidente Pinochet, recorrió las cancillerías de Europa Occidental para explicar el problema de los derechos humanos. A pesar de haber renunciado a sus funciones oficiales, siempre se mantuvo alerta en la defensa de la soberanía nacional, razón por la cual intervino con pasión en el tema del canal Beagle y de las islas chilenas Picton, Lennox y Nueva, opinando críticamente sobre el manejo de la situación (Raúl Bazán Dávila, abogado y diplomático. 12 de agosto de 2007. *El Mercurio*).

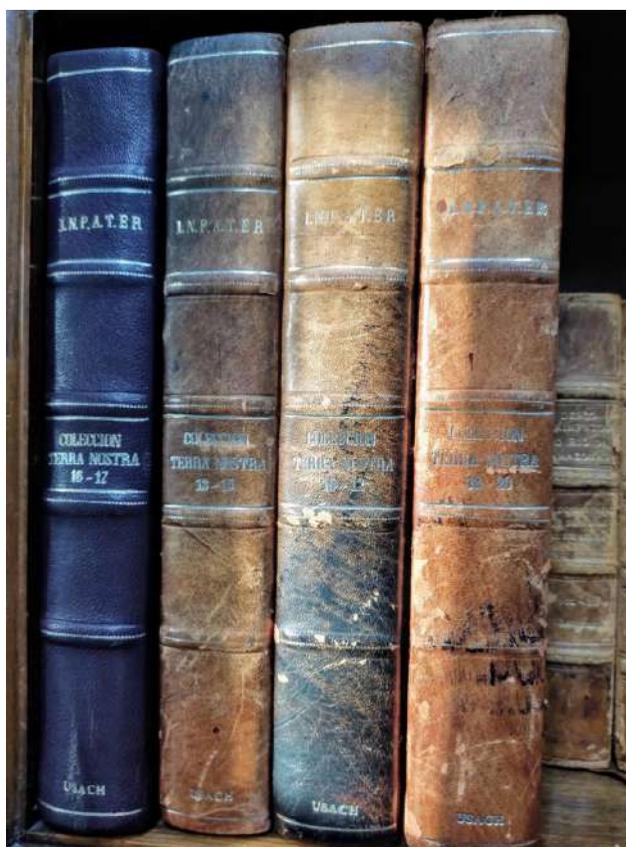
### Un editor acorde, el INPATER

Una obra como *El Patrimonio que recibimos del Reino de Chile* vino a sintetizar años de investigación y de tesis del autor. En 1984, el libro ganó el primer lugar del Premio Luis Risopatrón que otorgaba el Instituto del Patrimonio Territorial (INPATER), siendo publicado en 1986. Risopatrón fue un famoso geógrafo que cartografió las costas de Chile. Por su parte, las obras del INPATER tuvieron un creciente carácter geográfico e histórico antes que geopolítico, hasta la extinción del Instituto en 1990 en el marco de los cambios del país y de la universidad. Algunos de los títulos publicados son representativos: del almirante Francisco Ghisolfo, *Origen y desarrollo del diferendo limítrofe austral*, de Luis Bravo Bravo, *Análisis crítico de la tesis del principio bioceánico*, de Sergio Paravic Valdivia, *La Boca Oriental del Estrecho de Magallanes*. Además,

<sup>1</sup> Su nombramiento en España, junto a Raúl Irrazábal, consta en *Inauguración del Congreso de Instituciones Hispánicas*. (5 de junio de 1963). Congreso de Instituciones Hispánicas (1º, 1963). El Escorial, Madrid. Archivo Sonoro, AECID. [https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/biblioteca\\_hispanica/es/consulta/registro.do?id=2498](https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/biblioteca_hispanica/es/consulta/registro.do?id=2498)

se publicaron obras sobre la Región de Valparaíso, Isla de Pascua e historias de los límites de Chile. De todos los autores, el único geopolítico fue Hernán Santis Arenas, autor de *Chile y su desarrollo territorial*, quien también produjo una extensa obra geopolítica con su esposa, Mónica Gangas.

Precisamente esto merece una explicación. En el periodo del régimen militar, aparte de su cultivo entre militares –Julio von Chrismar–, la geopolítica y las preocupaciones territoriales se canalizaron académicamente en dos instituciones: el INPATER, que contaba entre sus Consejeros Numerarios y Super-numerarios a un nutrido elenco de académicos y militares, y el Instituto Geopolítico de Chile, que presidió, justamente, Hernán Santis, que durante décadas se ocupó de este aspecto, y en el que la dirección del matrimonio Santis-Gangas era más visible.



Parte de la colección del INPATER, Santiago

En el INPATER dominaban académicos y diplomáticos. Su presidente, Isidoro Vázquez de Acuña y García del Postigo, marqués García del Postigo, es miembro de la Academia de la Historia. En el INPATER había también tres consejeros numerarios: Guillermo Izquierdo Araya (1902-1988), político nacionalista, ex senador ibañista, una figura connotada, pero en su madurez y retirado de las lides públicas en esa época; el contraalmirante Francisco Ghisolfo Araya, antiguo miembro de las Comisiones Legislativas de la Junta de Gobierno, retirado pero activo escritor en la *Revista de Marina* y otras, y el arquitecto Sergio Paravic Valdivia.

Entre los consejeros supernumerarios se identifican varias personalidades de la época. Gustavo Cuevas Farren, largos años director del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile; Julio von Chrismar, coronel y profesor de geopolítica en el ejército; Juan Guillermo Muñoz, académico de historia de la Universidad de Santiago, especialista en migraciones; Waldo Zauritz, general de división en retiro, presidente de la Academia de Historia Militar entre 2007 y 2011; la periodista María Eugenia Oyarzún,<sup>2</sup> de gran trayectoria; Mario Barros van Buren, ex director de la Academia Diplomática; el académico magallánico Mateo Martinic Beros, premio nacional de historia en 2000; el marino retirado –frecuente articulista de la *Revista de Marina*– Hernán Ferrer Fouga y los investigadores Fernando de Toro Garland –académico avecindado en España, que en 1959 fue Director General de Trabajo–, Maximiliano Lorca Cerda –oficial de ejército y subsecretario de guerra subrogante de Salvador Allende en 1972– y Norman Schirmer Bowers, chileno.

En suma, se trataba de un equipo civil –casi todos sus integrantes, salvo dos, cercanos al régimen– que se dedicaba a temas limítrofes, que eran del interés de la Cancillería y del gobierno. El Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial (INPATER) se creó el 6 de julio de 1982, según el Decreto Universitario (DU) N° 502 (Contreras, 1983: 3). Este decreto indicaba que la nueva unidad académica debía “efectuar investigaciones atinentes al territorio” y “promover su difusión”, así como colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Bienes Nacionales de Chile. Su acta solemne fue firmada por el general Augusto Pinochet bajo la rectoría del rector designado, general Jorge O’Ryan Balbontín, y su Reglamento interno fue promulgado el 30 de marzo de 1983, según el Decreto 362 (Muñoz et al., 1987: 221). En su objeto de interés se declaraban las materias de historia de límites, la Antártica, Océano Pacífico, Mediación papal entre Chile y Argentina, las relaciones internacionales, entre otras (Contreras, 1983: 35). Dato significativo, a la ceremonia inaugural de fundación asistió Augusto Pinochet, quien estampó su firma en el registro. El INPATER se domicilió fuera del campus central, en la comuna de Providencia. Allí transcurrió su actividad académica centrada, según se precisaba, en investigaciones territoriales basadas en el “acopio de antecedentes históricos, geográficos y culturales” sobre los cuales se realizaba la “investigación y difusión” del territorio. Sobre esta base, se indicaba su carácter patrimonial para todos los chilenos, reflejando –declaración propia del INPATER– “nuestros derechos hereditarios como nación, adquiridos por el fuero de la Historia y la gracia de Dios”. Seguidamente se decía:

... se encarga del estudio y análisis interdisciplinario de aquellos elementos que han afectado a nuestro ser nacional en la simbiosis de suelo y sangre [sic] que sirven de soporte al escudo de la sociedad (Bazán, 1986: portadilla).

2 Ejerció de diplomática ante la OEA entre 1975 y 1976. Periodista, escribió los libros de entrevistas *Augusto Pinochet: diálogos con su historia*. *Conversaciones inéditas* (1999, Editorial Sudamericana) y la biografía *Augusto Pinochet: “Una visión del hombre”* (1995, Editorial Bauhaus).

## El Patrimonio que recibimos del Reino de Chile

Como ya se señaló, con el libro titulado *El Patrimonio que recibimos del Reino de Chile* (1986), Raúl Bazán obtuvo el primer lugar del Premio Luis Risopatrón, famoso cartógrafo y marino chileno, entregado por el Instituto del Patrimonio Territorial de la Universidad de Santiago de Chile. La obra se publicó en la Colección Tierra Nuestra de ese centro (Bazán, 1986). De intimidantes 471 páginas, no fue una obra inicial, sino una de sus dos obras finales, incluyendo una inédita sobre las relaciones con Argentina, sobre la cual dijo que era incómoda en el ambiente de la luz verde dada a la propuesta papal sobre las tensiones limítrofes con Argentina. Bazán fue un personaje *outsider* por sus posturas y polémicas, para entonces estaba excedente del Ministerio de Relaciones Exteriores y sostenía su hipótesis de que Chile carecía de límites marítimos con Perú y Argentina y que, al no tomar en cuenta la Convención de Derechos del Mar, se estaba comprometiendo a un conflicto futuro por la delimitación de la plataforma continental y los derechos antárticos. Sus palabras tuvieron eco, pues en el juicio por la delimitación marítima con Perú, Lima esgrimió sus tesis e informes como parte de la prueba de que así era.

Desde el punto de vista formal, la obra se basa en memorialistas, archivos diplomáticos, fondos de la época de la Monarquía. Bazán también utilizó abundante cartografía, en este sentido, el autor se inscribe en la tradición de la “guerra de los mapas”, propia de la discusión diplomática en torno a la controversia chileno-argentina (Lacoste, 2004). Entre sus fuentes se encuentran las obras clásicas de las polémicas de límites con Argentina, así como obras jurídicas. Él mismo fue caracterizado como sucesor de la obra de Carlos Morales Vicuña y Miguel Luis Amunátegui. También se observan palabras elogiosas a un contemporáneo y colega, José Miguel Barros, autor de tres obras sobre límites que cita elogiosamente. El grueso de los materiales está conformado por cronistas de Indias, informes y órdenes reales y trabajo de documentación de la monarquía hispánica. No encontramos rastros de publicistas anti argentinos, como Exequiel González Madariaga, autor de *Nuestras relaciones con Argentina: una historia deprimente* (1970) en cuatro volúmenes, quizás, un motivo era su condición de parlamentario del Partido Radical.

Su punto de vista es jurídico y defiende la postura de no pretender dar lugar a irredentismos, sino a un conocimiento histórico depurado que presente el panorama real del territorio del Reino de Chile. Explicando su obra, escribió: “no tiene por objeto azuzar un irredentismo que en Chile no existe, ni menos aún crearlo” (Bazán, 1986: 11). Los territorios que pasaron a Argentina lo fueron en virtud de tratados y es necesario honrar esos acuerdos. Respecto de ambos países, escribió: “... la naturaleza puso a Chile y Argentina lado a lado para que convivan en paz y armonía, para que intercambien sus productos y compartan las ventajas de sus respectivas geografías” (Bazán, 1986: 11). Su propósito era rescatar “la verdad histórica” de los títulos chilenos (Bazán, 1986: 11) en base al “acervo documental e informativo” para dar un nuevo enfoque a los estudios de límites históricos (Bazán, 1986: 19).

El mismo Bazán, reflexionando sobre su obra y su publicación por el INPATER, manifestaba que se proponía “difundir la verdad y crear conciencia nacional sobre la dimensión del territorio que tuvo el Reino de Chile”, asunto que era también tarea del Instituto (Bazán, 1986: 11-12). En forma escueta aludió al proceso de mediación papal de 1978, argumentando que era necesario demostrar el falso *Uti Possidetis Juris* de Argentina (Bazán, 1986: 21) y ratificando, seguidamente, que Bolivia no tuvo salida al mar (Bazán, 1986: 21-22), puesto que ella correspondía a la jurisdicción del Virreinato del Perú y del Reino de Chile.

La conciencia territorial fue obra muy temprana, desde la Cartas de Pedro de Valdivia al emperador Carlos V, y se ratifica incesantemente hasta cerca de 1810, sin interrumpirse en 1776, fecha de creación del Virreinato del Río de la Plata con nuevas jurisdicciones. Recuerda que el mapa de la *Histórica relación del Reino de Chile* (1646), del padre Alonso de Ovalle, reconoció al reino desde el paralelo 25 al Estrecho de Magallanes, incluyendo tanto la Tierra del Fuego como la “Terra Incógnita” (Bazán, 1986: 245).

En 1700 se insistía en la búsqueda de la Ciudad de los Césares, hecho que no solo tiene interés misional e histórico, sino que ratifica que su búsqueda se encuadra dentro del convencimiento de que era parte de Chile. El gobernador de Valdivia, Joaquín de Espinosa, indicaba en un informe remitido en enero de 1774 al gobernador Jáuregui los posibles derroteros para encontrar la Ciudad mítica (Bazán, 1986: 319). El 2 de diciembre de 1777 el Gobernador Jáuregui informó al secretario de Estado Gálvez que había enviado un contingente por aquella ciudad y acaso por ingleses infiltrados en el territorio (Bazán, 1986: 319-320).

Eso a pesar de que el Gobernador de Chile tenía en cuenta que, desde el 15 de octubre de 1768, la isla de Chiloé había pasado temporalmente para su fortificación al Virrey del Perú (Bazán, 1986: 321). Si se hace mención de esto, es para probar que para los gobernadores de Chile su jurisdicción seguía más abajo. Por eso, precisa Bazán, “[l]a búsqueda de la Ciudad de los Cesares desde Chile es permanente y las sucesivas expediciones que fueron en su búsqueda era parte de decisiones administrativas que puso (el gobernador) en conocimiento del Rey” (Bazán, 1986: 324). Cada expedición “pregona la jurisdicción que el Reino de Chile tenía y ejercía sobre la Patagonia” (Bazán, 1986: 325).

Bazán se detiene, por su postrimería administrativa, en Ambrosio “Higgins” (1720-1801),<sup>3</sup> gobernador de Chile, luego virrey del Perú y padre de Bernardo O’Higgins. Demuestra que conoce perfectamente el mapa de D’Anville de 1748 (tratado *in extenso* en Bazán, 1986: 251-336), que reitera las imágenes de Cano y Olmedilla y no modifica la jurisdicción preexistente a 1776 (Bazán,

3 Al ser ennoblecido con los títulos de marqués de Ballenar y marqués de Osorno por el Rey de España, agregó la «O’» nobiliaria irlandesa, perdida desde su bisabuelo a causa de la expropiación inglesa y la pobreza de sus descendientes. Bazán mantiene su primera escritura, aunque lo convencional es O’Higgins.

1986: 355). Esto dentro del interés de impedir desembarcos ingleses, tales como un desembarco en el Estrecho de Magallanes (Bazán, 1986: 355-357).

Por otra parte, también reitera la jurisdicción del Reino de Chile sobre el Despoblado, siguiendo, en parte, la tesis de Jaime Eyzaguirre de 1967, contenida en su *Breve Historia de las Fronteras de Chile*. Sin amainar sus argumentos, las últimas páginas se dedicaban a la jurisdicción sobre el despoblado de Atacama, desarrollada *in extenso* (Bazán, 1986: 438-441), alusión que debe ser relacionada con las controversias con Bolivia, el cese de relaciones a nivel diplomático y las negociaciones infructuosas entre Pinochet y Banzer.

En sus primeras páginas, Bazán escribía que “[n]uestros títulos coloniales subsisten además como elemento fundamental para interpretar el Tratado de 1881 y cualquier otro pacto con implicancias limítrofes que hayamos celebrado con Argentina”. Esto vale también, precisaba, para “pasar en forma libre, irrestricta e irrestringible por los accesos orientales del Estrecho de Magallanes, sea de entrada o de salida, sin ingerencia [sic] alguna de Argentina, porque este derecho viene también de dichos títulos y condicionó nuestra firma del Tratado de 1881” (Bazán, 1986: 21).

### Un mapa fundacional: Cano y Olmedilla (1775)

En una columna de *El Mercurio*, Bazán identificó la idea de la extensión del Reino de Chile como el legado hacia 1810, diciendo que:

El mapa de Cano y Olmedilla aparecido en 1775, demuestra que el litoral patagónico no salió de la jurisdicción chilena. Su cuarta edición, que incluye los cambios de 1776, registra la transferencia de la provincia de Cuyo al Virreinato y, en cuanto al resto de la frontera entre este y el Reino de Chile, hacia la costa, reproduce la misma de su primera edición. No hay duda de que, desde que ella toca el mar hasta el Cabo de Hornos, todo el litoral siguió bajo la jurisdicción de Chile (Bazán, R. 25 de noviembre de 1978. El principio Atlántico. Una consigna falsa y perniciosa. *El Mercurio*).<sup>4</sup>

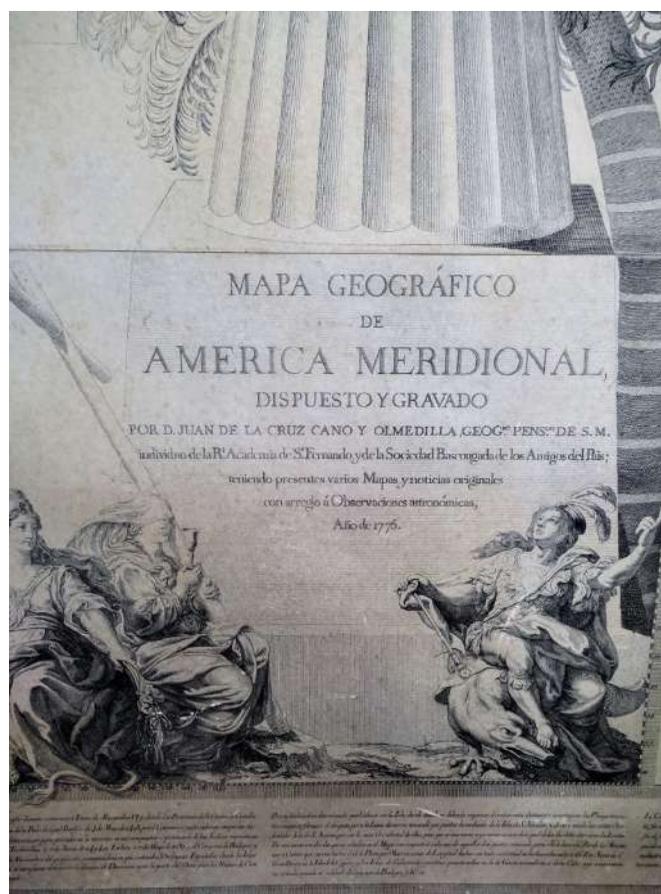
Ahora bien, este no era cualquier mapa. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla –a veces llamado Juan de la Cruz– realizó el Mapa Geográfico de la América Meridional. Tenía su reproducción un lugar destacado en el comedor de trabajo del Instituto del Patrimonio Territorial de la Universidad de Santiago de Chile. El mapa fue reproducido en grande y luego estudiado en una publicación exclusiva por el director del Instituto, Isidoro Vázquez de Acuña (1984), que le dedicó el volumen N° 3 de la colección Terra Nostra. Este mapa diferenciaba el Chile tradicional y el “Chile nuevo”, extendido más allá de los Andes. Si bien reconocía el paso de la jurisdicción de Cuyo, era un mapa que dibujaba la extensión máxima del Chile de la monarquía, todavía sin crearse

<sup>4</sup> A este artículo siguió la parte II, publicada con el mismo título al día siguiente, el domingo 26 de noviembre de 1978 en *El Mercurio*.

el Virreinato del Río de la Plata, que esperaría hasta 1776, y sin tocar costa la Audiencia de Charcas, incluyendo esta nueva jurisdicción administrativa Paraguay y la franja de Uruguay, antes del Virreinato del Perú. Bazán lo integró a su análisis y trabajo.

El mapa fue ingresado, con un estudio preliminar de Isidoro Vázquez de Acuña, en la Biblioteca Nacional de Chile y actualmente se consigna en el repertorio digital con la siguiente nota:

Mapa geográfico de América Meridional [material cartográfico] / dispuesto y gravado por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla geogfo. pensdo. [geógrafo pensionado] de S.M. individuo de la R. Academia de Sn. Fernando, y de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País; teniendo presente varios Mapas, y noticias originales con arreglo á Observaciones astronómicas, Año de 1775; acompañado de un estudio monográfico escrito por Dr. Don Isidoro Vázquez de Acuña, Marques Garcia del Postigo de la Academia Chilena de la Historia. Santiago: Universidad de Santiago, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, 1984 ([Santiago, Chile] : Universitaria) 1 mapa en 8 secciones : blanco y negro ; 31 x 50 cm, en estuche 52 x 32 cm. (*Mapa Geográfico de la América Meridional*. Biblioteca Nacional de Chile. <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-354311.html>).



Fotografía del autor. Detalle del Mapa de Cano y Olmedilla



Fotografía del autor. Instituto de Estudios Avanzados

Este mismo mapa fue incluido por Hernán Ferrer Fougá en su libro *Proceso de conformación territorial de Chile (1536-1881): Cartapacio de mapas*, publicado en la Colección Terra Nostra (N° 19-20) del Instituto del Patrimonio Territorial (1990). El ejemplar usado provenía de la colección de la Universidad de Texas. En el caso de las discusiones limítrofes, se usó en alegatos por parte de Chile. En Argentina, la Universidad Nacional de Córdoba guarda un ejemplar, copia del original, hallado en Alemania e instalado en 1934 en la Facultad de Filosofía, debido a la donación de monseñor Pablo Cabrera al Instituto de Estudios Americanistas. Parte de la nota precisa que el mapa “contó con la colaboración del grabador Hipólito Ricarte”:

El magnífico mapa del continente sudamericano “se considera el más valioso y mejor grabado de América Meridional; la primera edición es del mes de noviembre de 1775; en 1776 se elaboró una segunda edición modificada, y a finales del mismo año se publicó la tercera; la cuarta es de 1785 y en 1799 el cartógrafo inglés William Faden elaboró otra edición en Londres”.

El que se halla en la Biblioteca es de la primera edición y, según los datos recogidos, sólo hay siete u ocho en el mundo, que se encuentran en poder de coleccionistas u otras entidades como el Archivo General de Indias de Sevilla, los archivos del gobierno británico de Kew Gardens, en Londres, y la Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford.

Tan excepcional es este mapa que una copia mural del mismo se encuentra en el Palacio de Monticello de los Estados Unidos, hecha por orden del ex presidente Thomas Jefferson para ver los límites de las naciones de Sudamérica, que por ese momento empezaban a surgir.

Sus características particulares son la distribución etnográfica y política que ostenta. En el primer caso, se destaca por mostrar la disposición de todas las tribus indígenas que existían por entonces en el continente. Y en cuanto a la distribución política, resulta más que interesante porque muestra a la Patagonia argentina como parte del Reino de Chile. Precisamente por eso este mapa fue usado, en 1873, en una de las tantas discusiones limítrofes que mantuvieron la Argentina y el país vecino.

Aquel procuraba demostrar, por cierto, que el territorio patagónico estaba bajo su dominio. Sin embargo, el argumento no fue aceptado por los diplomáticos argentinos porque la realización del mapa data de antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata, que fijó los actuales territorios y determinó los límites de las naciones tal como las conocemos hoy. (*Un mapa de 1775*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/antiores/alfilo-2/historias-y-personajes.htm>).

El mapa formó parte de la imaginación territorial chilena (Garay Vera, 2011: 75-95). Bazán, obviamente, se detiene en el mapa de Cano y Olmedilla y le dedica en su libro nada menos que catorce páginas (Bazán, 1986: 388-402), mencionando, por cierto, el texto del director de INPATER, Vázquez de Acuña. Reitera que es un mapa oficial y que fue usado en los alegatos jurídicos entre Argentina y Brasil en 1893; entre la Guayana francesa y Brasil en 1899; entre Venezuela y la Guayana británica de 1897; entre la Guayana británica y Brasil en 1903; entre Perú y Bolivia en 1906; y que fue presentado en los alegatos entre autores chilenos y argentinos (Bazán, 1986: 390).

Bazán dispuso de acceso a los ejemplares de la Universidad de Kansas, donde contactó al profesor estadounidense Thomas R. Smith, quien publicó su estudio del mapa en 1966. Para dar fe de la importancia de este mapa, Bazán añade que otro cartógrafo, Ibáñez, dibujó un mapa en 1802 que también reproduce la existencia de un "Chile moderno" situado más allá de los Andes (Bazán, 1986: 402), mapa que también analizó J. M. Barros (1974), colega del Ministerio. En la parte antepenúltima del libro, Bazán reitera que de todo esto emergen los títulos antárticos, porque en las jurisdicciones de Chile se entendía que había continuidad con la *terra incognita* (la Antártica) y que esto se conserva hasta 1810 (Bazán, 1986: 410).

Este mapa ha sido cuestionado por autores argentinos desde que se presentó a debate. Se ha argumentado que era un mapa no oficial, pero Cano y Olmedilla era un cartógrafo oficial que recibió este encargo del marqués de Grimaldi por orden de Carlos III. El mapa a escala 1: 4.000.000, dibujado inicialmente entre 1764 y 1765, fue mejorado con información de Jorge Juan y Antonio de Ulloa y publicado en 1775. Pero era demasiado exacto y perjudicaba el alegato con Portugal sobre Brasil. Por su excesiva exactitud fue retirado de circulación, ya que proporcionaba información geográfica muy precisa de las posesiones de España. El Tratado de San Ildefonso de 1777 estaba demasiado

cerca. “Por orden expresa del conde de Floridablanca las contadas copias del mapa se esfumaron, como si jamás hubiesen existido: el Gobierno suspendió la impresión del plano y recogió todos los ejemplares que pudo para guardarlos bajo llave” (Prego, 2004).

## El polemista

Aun cuando su texto fundamental sistematiza sus investigaciones sobre límites, lo que en su trayectoria denominó patrimonio territorial puede seguirse en tres aspectos: uno de mayor espesura teórica jurídica, en el caso de Perú –si habían o no límites marítimos–; otro relativo, que sostenía que la Audiencia de Charcas nunca accedió a la costa –siguiendo principalmente a Jaime Eyzaquirre–; y el tercero, constituido por el rechazo al desconocimiento del Laudo Arbitral de 1978 por parte de la Junta Militar argentina. Es indudable que este hecho suscitó en Bazán una prolongada reacción en defensa de los límites con Argentina, cuyo final sintetizó con la sentencia “No soltéis las Altas Cumbres” (Bazán, R. 19 de marzo de 1995. No Soltéis las Altas cumbres. *El Mercurio*). En una entrevista de 1982, Bazán explicaba que, tras su retiro de la Cancillería, estaba escribiendo un libro que sería polémico: *El desafío argentino al derecho de Chile es un test para el derecho internacional*, que permaneció inédito. Pese a considerar la ocupación de las Malvinas por Argentina como un hecho contra derecho, afirmaba que, en líneas generales:

—Yo tengo fe en el derecho. Cuando hay una controversia entre dos países, deben negociar para resolverla por los medios pacíficos que el Derecho Internacional indica. En ningún caso acudir a la guerra (ni a la amenaza de la fuerza) (Raúl Bazán Dávila, ex diplomático. Ahora sin guante blanco. 18 de abril de 1982. D4. *El Mercurio*).

Por eso, no es de extrañar que Bazán criticara rápidamente la postura argentina que declaraba el laudo arbitral de 1978 como insanablemente nulo. Escribió una columna en *El Mercurio* criticando la fórmula trasandina, que manifestaba desconocer la sentencia “de acuerdo con el Derecho Internacional”. El subtítulo de su artículo indicaba “II. Su ilegalidad e inocuidad”. Muy por el contrario, escribió, no había tal apoyo, pues los dictámenes no requerían de la aceptación de una de las partes y menos aún eludir las disposiciones para la resolución de diferendos o de acudir a la Corte Internacional de Justicia. Los principios aludidos estaban contemplados tanto en los acuerdos de 1902 como en los contemporáneos de 1971. Ese planteamiento de Buenos Aires buscaba, a su juicio, discutir bilateralmente “las diferencias jurisdiccionales planteadas entre los dos países” (Bazán, R. 5 de marzo de 1978. El planteamiento argentino ante el Derecho Internacional. *El Mercurio*).

En mayo de 1978, Bazán reiteró sus críticas y señaló que había falacias jurídicas en el planteamiento de Buenos Aires. Esta vez apuntaba al texto del almirante Isaac Rojas, *La Argentina en el Beagle y Atlántico Sur*, que generaba,

subrayaba, nuevos “errores y demasías”. Entre ellos, que Argentina no estaba obligada porque no se había ratificado el compromiso arbitral, aunque este estuviera fijado en el Tratado General de Arbitraje de 1902. También criticó los argumentos del profesor Rizzo Romano, quien alegaba primacía de la legislación interna por sobre el instrumento internacional. Los ejemplos de otros desconocimientos se basaban en la ausencia de autoridad superior, que en este caso sí estaba establecida en la figura de la Reina de Gran Bretaña. En su opinión, “tampoco llegará la sangre al río”<sup>5</sup> entre ambos países, pero eso no obligaba a Chile a resolver el caso de otra forma (Bazán, R. 10 de mayo de 1978. Falacias jurídicas en la raíz del planteamiento argentino. *El Mercurio*).

Sus intervenciones, fuera del servicio diplomático, dieron lugar a dos entrevistas en *El Mercurio* y otra en la revista *Cosas*, todas ellas realizadas por Raquel Correa, periodista de oposición, muy respetada, Premio Nacional de Periodismo 1991. En estas, ratificando su condición de *outsider* de la Cancillería, reiteró su rechazo a la mediación papal porque suponía el cercenamiento de su proyección hacia la Antártida. Insistía en la necesidad de llevar el juicio a La Haya y auguró que esta postura traería nuevos conflictos en el futuro (Correa, R. 18 de abril de 1982. Ahora sin guante blanco. *El Mercurio*; Correa, R. 28 de octubre de 1984. Los desacuerdos del acuerdo. *Emol*, y Correa, R. 1984. La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*). Esta línea fue bien explicada en la entrevista con la revista *Cosas* ante la periodista Raquel Correa. Los cambios introducidos por la propuesta papal, “... cercenan la soberanía chilena. Son improcedentes e ilegales a la luz del moderno Derecho del Mar, que solo reconoce la zona marítima exclusiva al Estado ribereño y hace de la plataforma continental una unidad inseparable de las tierras emergentes” (Correa, R. 1984. La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*). Frente a la proyección de la plataforma, se optó por que la superposición de la soberanía chilena y argentina, en vez de resolverse por una línea equitativa, se dirima en favor de Argentina. Eso contradecía el principio de las 200 millas marítimas que declarara Chile en 1947 y que se reafirmó en 1952 con el Acuerdo del Pacífico Sur, firmado con Ecuador y Perú y que Argentina adoptó en 1966, y las disposiciones de la Conferencia del Mar de 1979 y la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar adoptadas en 1982.

Bazán advertía que Dante Caputo, al recalcar la necesidad de que la línea pasara por el meridiano de Cabo de Hornos para preservar su continuidad con la Antártica, contradecía el acta de Puerto Montt, que indicaba que las reivindicaciones quedaban fuera de las negociaciones. “Ahora los argentinos están pleiteando el meridiano de Cabo de Hornos, afirmando con ello, obtienen la continuidad de su soberanía hasta la Antártica, soberanía que ellos no tenían y que, históricamente, Chile tiene sobre la Antártica. Lejos de obtener la paz, estamos comprando nuevos pleitos para los próximos

<sup>5</sup> Se refería a los ejemplos de Rizzo sobre el desconocimiento de los laudos de 1831, 1899 y 1909 que se dictaron en relación con los arbitrajes de Gran Bretaña y Estados Unidos, Gran Bretaña y Venezuela, y Perú y Bolivia.

cien años” (Correa, R. 1984. La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*).

Tanto estas intervenciones como las referidas a la posible inexistencia de un límite marino con Perú fueron hechas en razón de su conocimiento del derecho del mar; aspecto que estaba en cierto desarrollo en esa época, y le valieron críticas al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores. En este punto fue disidente, a la vez que sacaba consecuencias premonitorias para el futuro. Su recomendación era radical, pero estaba fuera del esquema de negociación que ya se llevaba a cabo para obtener la paz, debido a la mantención de un estado de tensión con Argentina:

Esto significa que, al perder la soberanía sobre las jurisdicciones marítimas que generan nuestras islas australes, también vamos a perderla en la boca oriental del Estrecho de Magallanes y que, por añadidura, vamos a perder toda la Antártica. Ese no fue jamás el sentido de la Mediación papal. Debemos, entonces, volver a fojas uno; insistir en el cumplimiento cabal del Laudo y considerar seriamente, el reemplazo de la Mediación por el procedimiento judicial de la Corte Internacional, a lo que tenemos derecho (Correa, R. 1984. La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*).<sup>6</sup>

Aunque fuera, hacía notar, llevada a cabo por un gobierno democrático, el del doctor Raúl Alfonsín, la convocatoria a un plebiscito interno sobre la propuesta papal ponía en contradicción el “regimen autoritario de Chile y el regimen democrático de Argentina”, haciendo “olvidar a la opinión internacional que todas las pretensiones que sustenta en la Mediación derivan de una de las peores atrocidades (se refiere al desconocimiento del Laudo) que cometió el regimen autoritario que le precedió y del que tanto abomina” (Correa, R. 1984. La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*).

Tres años después, Bazán fustigó la posición de Dante Caputo en la Asamblea General de Naciones Unidas del 25 de septiembre de 1987 en orden a apoyar la demanda boliviana. Aquel había dicho: “Creo necesario reafirmar la invariable posición argentina de apoyo a la legítima y justa reclamación de Bolivia a recuperar una salida al mar”. Bazán rubricó sobre esto que “[l]a posición que el Canciller Caputo ha asumido en este asunto es profundamente inamistosa para Chile” y que se traduce en apoyar la reclamación argentina en relación a las Malvinas versus el apoyo argentino al desconocimiento del Tratado de 1904, una asimetría no correspondida. Pero, de forma más general, atribuyó estos gestos a que a Alfonsín “la preservación de su imagen democrática le interesa más que la amistad con Chile” (Correa, R. 1984. La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*).

<sup>6</sup> Para subrayar su posición, solicitaba se hiciera un plebiscito con una sola pregunta: “¿Quiere usted que Chile haga respetar el derecho que le reconoció el Laudo o que capitule frente a las infundadas pretensiones de Argentina?” (Correa, R. (1984). La solución que se propone en la mediación es absolutamente ilegal. *Cosas*).

## Conclusiones

Es difícil elaborar un juicio homogéneo sobre el autor estudiado. Es indudable que Bazán se identificó con posturas nacionalistas, pero es poco nítido en sus escritos posteriores a *Estanquero*. Antes que una postura o programa concreto, lo que nunca menguó fue su anticomunismo. Fue un defensor de Pinochet y de su régimen, pero fue marginal posteriormente en términos concretos de la política exterior de Chile, a la que, sin embargo, fundamentó a través de sus trabajos. En ellos se percibe una tradición histórica jurídica de Cancillería, más que una tradición puramente polémica. Sus divergencias se refieren a seguir judicializando los temas, no a recurrir a soluciones armadas. Tampoco aparece hostil a los países vecinos, dentro, es evidente, de la cortesía diplomática. Los escritos de Bazán fueron de interés para un sector irreductiblemente anti argentino, que sostenía que los arreglos de Pinochet con el gobierno argentino eran inconvenientes y reducían el caudal territorial de Chile. Bazán introdujo algo innovador en sus intervenciones finales al proyectar los efectos de la Convención del Mar, lo que incomodó a las autoridades oficiales chilenas.

Raúl Bazán se inscribe dentro de los polemistas limítrofes que en el XIX hicieron escuela –Barros Arana, Amunátegui, Ibáñez, etcétera– y, si bien su influencia no fue constante, insertado en los estudios del INPATER constituyó un planteamiento geográfico y posteriormente administrativo para mirar el territorio chileno, que en la década de 1980 estuvo principalmente en función de los conflictos territoriales de Chile con sus vecinos.

Fue un autor leído por especialistas, sin influencia en la geopolítica de Pinochet. Tampoco se detectan rastros en geopolíticos del ejército, aunque sí en algún escrito de la Armada. En todo caso, su obra fue conocida por Julio von Christmar, el otro exponente de la disciplina contemporáneo a Bazán. Uno de los pocos autores que le cita expresamente es José Miguel Barros Franco (2009: 13). Su libro, *El Patrimonio que recibimos del Reino de Chile*, es un estudio histórico de los títulos que configuran el *Uti Possidetis Juris* de 1810 para Chile, que se debatió con historiadores y abogados. Bazán polemizó con los autores argentinos, sobre todo con aquellos que desconocían el laudo arbitral de 1978 y afirmaban el principio bioceánico. Sus intervenciones sobre derecho marítimo no fueron escuchadas, pero tuvieron efectos imprevistos en el siglo XXI.

Como todo autor, Bazán tiene un contexto. Como diplomático, fue un funcionario diligente y perspicaz, de eso da cuenta su misión en Brasil y en varias otras comisiones. El hecho de haber sido ibañista en *Estanquero* no le perjudicó con la llegada de Jorge Alessandri, liberal, quien era anti ibañista. Pero su momento de estrellato fue en el escenario del 11 de septiembre de 1973, donde manifestó su anticomunismo. Tras ese momento, que duró hasta 1976, se dedicó a estudiar y escribir, con cierta inclinación a aparecer en los medios abordando temas limítrofes. Su salida del Ministerio fue intempestiva, no tuvo cargos en lo sucesivo, lo que explica su condición de francotirador en los años restantes.

## Referencias bibliográficas

- » Barros, J. M. (1974). *Further remarks concerning the Cartographical evidence submitted with the Counter Memorial of the Government of Chile*. Ginebra Presses de l'Imprimerie Atar.
- » Barros, J. M. (2009). Charcas y el mar. *Cuadernos de Historia*, (30), 7-28.
- » Barros van Buren, M. (1970). *Historia diplomática de Chile 1541-1938*. Ariel.
- » Barros van Buren, M. (1997). Historia de la Revista Estanquero (1946-1954). *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, (tomo 64), 337.
- » Bazán, R. (1986). *El Patrimonio que recibimos del Reino de Chile*. Instituto del Patrimonio Territorial.
- » Contreras, S. (1983). *El Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile. Organización y funcionamiento general, en especial su administración de personal* [Informe de Práctica Profesional para optar por el Título de Técnico Universitario en Administración de Personal]. Universidad de Santiago de Chile.
- » Díaz Nieva, J. (2018a). Ambiente anticomunista en Chile durante la presidencia de Gabriel González en A. Soto y C. Garay (eds.), *Internacionalismo y Anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla* (pp. 145-165). RIL Editores.
- » Díaz Nieva, J. (2018b). El nacionalismo chileno una corriente política inconexa. *Revista de historia americana y argentina*, 53(1), 167-202.
- » Fariña Vicuña, C. (2019). El pensamiento corporativo en las revistas "Estanquero" (1946-1955) y "Política y Espíritu" (1945-1975). *Revista de Ciencia Política*, 12(1-2), 119-142.
- » Ferrer Fougá, H. (1990). *Proceso de conformación territorial de Chile (1536-1881): Cartapacio de mapas*. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Universidad de Santiago de Chile.
- » Garay Vera, C. (2011). La imaginación territorial chilena y la apoteosis de la Armada de Chile 1888-1940. Otra mirada a los límites "naturales". *Enfoques*, 9(15), 75-95.
- » González Madariaga, E. (1970). *Nuestras relaciones con Argentina: una historia deprimente* (4 volúmenes). Editorial Andrés Bello.
- » La fase oral del litigio Chile-Perú en La Haya. (14 de diciembre de 2012). *Radio Cooperativa.cl* <https://cooperativa.cl/noticias/pais/relaciones-exteriores/peru/la-fase-oral-del-litigio-chile-peru-en-la-haya/2012-12-02/142641.html>
- » Lacoste, P. (2004). *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Fondo de Cultura Económica / Instituto de Estudios Avanzados.
- » Muñoz, J. G., Norambuena, C., Ortega, L. y Pérez, R. (1987). *La Universidad de Santiago de Chile: sobre sus orígenes y su desarrollo histórico*. Universidad de Santiago de Chile.
- » Prego, C. (21 de enero de 2004). *Cuando el rey Carlos III encargó un mapa de América del Sur y luego lo prohibió porque era demasiado preciso*. Xataka. <https://www.xataka.com/magnet/cuando-rey-carlos-iii-encargo-mapa-america-sur-luego-prohibio-porque-era-demasiado-preciso>
- » Soto, A., Núñez, R. y Garay, C. (2012). *Las Relaciones Chileno-Brasileñas. De la amistad sin límites al pragmatismo del gigante (1945-1964)*. RIL Editores.
- » Vázquez de Acuña, I. (1984). *Don Juan de la Cruz, su mapa de América Meridional (1775) y las Fronteras del Reino de Chile*. Instituto del Patrimonio Territorial, Universidad de Santiago de Chile.

### **Sobre el autor**

Cristian Eduardo Garay Vera es Doctor en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago de Chile y Doctor en Geografía e Historia por la UNED, Madrid. Licenciado y Magister en Historia por la Universidad de Chile. Profesor titular del Instituto de Estudios Avanzados - Universidad de Santiago de Chile.

 <http://orcid.org/0000-0002-6575-7456>

### **About the author**

Cristian Eduardo Garay Vera holds a PhD in American Studies from the University of Santiago de Chile and PhD in Geography and History from UNED, Madrid. B.A. and M.A. in History from the University of Chile. Full Professor at the Institute of Advanced Studies - University of Santiago de Chile.